

2103

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

SECRETRO



BUENOS AIRES, 18 JUL 1977

VISTO la próxima llegada al país de los miembros integrantes de la Delegación de la República de Chile, y

## CONSIDERANDO:

Que el objeto de la visita de dicha Comisión responde al propósito de mantener conversaciones con la Comisión Negociadora Argentina sobre cuestiones relacionadas con las jurisdicciones de ambos países en la región austral.

Por ello y atento lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

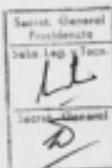
EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

## D E C R E T A :

ARTICULO 1º- Declárase huésped oficial del Gobierno argentino, durante su permanencia en el país, a los miembros integrantes de la Delegación de la República de Chile, presidida por el Dr. Julio PHILIPPI.

ARTICULO 2º- Comuníquese y archívese.-

DECRETO N° 2103



*Montes*

*Montes*

OSCAR ANTONIO MONTES  
VICELIBRANTE  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

M. E. E. C.

251

2317

A